

## JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN GRANATO

Por disposición del Señor Juez Federal N° 1 de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORTES, HUGO LUIS Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria"; (Expte. N° 79074), se ha dispuesto que la martillera María del Carmen Granato proceda a vender en pública subasta el inmueble correspondiente a Hugo Luis Cortes L.E. N° 6.122.652; Stella Maris Delia Anzulovich de Cortes L.C. 4.252.481 y Delia Marta Anzulovich L.C. 4.954.935 el 100% el día 30 de octubre de 2008 a las 11,30 hs en el Colegio de Martilleros sito en calle Moreno N° 1546 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y/o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultara inhábil, a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble que a continuación se deslinda: Un lote de terreno con lo existente situado en zona suburbana de esta ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 40, del plano oficial del pueblo, individualizado con la característica "B1", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alberto C. Coirini, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el N° 127.893/1989, y según el mismo dicho lote está ubicado con frente al Nord-Oeste sobre la calle San Juan, compuesto de 134,98 mts. de frente al Nord-Oeste por 212,82 mts. de fondo y frente al Nord -Este, encerrando una superficie de dos hectáreas ochenta y seis áreas noventa y cuatro centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (2 Has 86 As. 94 Cs. 64 dmts.2) lindando: por su frente al Nord-Oeste, con la calle San Juan por el Nord-Este, con una franja "LJTR" en posesión de los hipotecantes, que lo separa del Bv. Argentino; al Sud-Este con lote "B 2" del mismo plano de mensura; y por el Sud-Oeste con Mercedes Bonavera. La superficie sobrante en posesión "LJTR" mencionada, tiene una superficie de 21 as, 23 cas, 10 dm2. Les corresponde a los hipotecantes por compra que hicieron, en mayor superficie, a Don José Alberto Natalio Navarini, mediante Escritura de fecha 30 de mayo de 1983 autorizada por la Esc. Ana María Batallán; Dominio: inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario Al T° 232; F° 116; N° 177369; fecha: 30/05/1983; Dpto. Caseros Hipoteca: AL T° 467 A, F° 352, N° 311597 fec. Inc. 12/2/99 F. carga 15/21 Fec. Esc. 21/1/99 Escribano Monclus, Irma I.G. Creed. Bco. de la nación argentina 1898 Casilda Monto U\$S 90,900,00 Anzulovich, Delia Marta T° 467 A, F° 352, N° 311597 f. Ins. 12/2/99 F. carga 15/2/99 Fec. Esct. 21/1/99 Escribano Moclus, Irina I. G. Acreed. Bco de la Nación Argentina Monto: U\$S 90.900,00 - Anzulovich, Stella Maris L.C. 4252481 Al T° 232, F° 116, N° 177369 T° 467 A, F° 352, N° 311597 f. insc. 12/2/). f. Carga 15/2/99 Fec. Esct. 21/1/99 Escribano Monclus, Irina I.G. Aceed. Bco. de la Nación Argentina, monto U\$S 90.900,00 Cortes, Hugo Luis L.E. N° 6122652AL T° 232, F° 116N177369. Inhibición: Reinscripción Al T° 119 I; F° 1875, N° 319779 fecha 9/3/07 Cortes, Hugo Luis L.E. 6.122.652; Prof Profesional Monto \$ 9.293,77 Capital \$ 6.593,77 Intereses \$ 2.700; Juz. en lo C. C. y Lab. N° 2 Casilda - Expte. N° 131/02 Of. N° 1893 Fecha 5/12/06 Prof. Rinesi, Rolando Carat. Agricultores Federados Argentinos S.C.L. c/Cagliani, Hugo Angel y Ots. s/Dem. Ejec. Reinscripción T° 119 I, F° 6519, N° 367215 Fecha 3/8/07 Cortes Toledo Hugo Luis L.E. N° 6.122.652 Prof. Profesional Monto \$ 18.200,00 Capital \$ 14.000 Intereses 4.200 Juz. en lo C.C. y Lab N° 2 Casilda - Expte. N° 645/02 Of. 1172 Fecha 27/7/07 Prof. Zanetti, Marcelo Alberto Cart. Asociación Mutual Entre Asociados del Club Atlético Alumni de Casilda Ltda. c/Cortes Hugo y/u Otro s/Dem. Ejecutiva Reinscripción Al T° 119 I, F° 10702, N° 409386 Fecha 29/11/07 Cortes Toledo Hugo Luis L.E. N° 6.122.652. Prof. Profesional Monto \$ 19.200 Cap. \$ 14.800 Intereses \$ 4.400 - Juz. en lo C.C. y Lab. N° 7 Casilda - Expte. N° 12/9/02 Of. N° 1975 Fecha 20/11/07 Prof. Zanetti, Marcelo Carat. Fasoletti, Carlos c/Cortes Hugo s/Dem. Ejec. Al T° 117 I, F° 1795, N° 319695 Fecha 18/3/05, Cortes Toledo Hugo Luis D.N.I. 6.122.652 prof. Comerciante, monto \$ 28.000 capital \$ 28.000 Juz. C. C. y Lab N° 1 Casilda - Expte. N° 289/00 Of. 286 Fecha 15/3/05 Prof. Vives, Luis María Carat. Bco. de la Nación arg. Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Cortes Hugo L. y Ot. s/Dem. Ejec. Embargos: T° 114 E, F° 3937, N° 342112 Fecha. insc. 31/5/05 Juz. Fed. N° 1 Exp.79074/00 Of. 916 Fecha 13/5/05 Prof. Camussoni, Marcela cart. Bco. de la Nación Argentina c/Cortes Hugo Luis y ots. s/Ejec. Hipot. Anzulovich, Delia Marta L.C. 4.954.935 monto \$ 135,900 T° 232; F° 116; N° 177369, T° 114 E, F° 3937, N° 342112 Fecha Insc. 31/5/05 Juz. Fed. N° Expte. 79074/00 Of 916 fecha 13/05/05 Prof. Marcela Camussoni Cart. Bco. de la Nación Arg. c/Cortes Hugo L y Ot. s/Ejec. Hip. Anzulovich, Stella Maris Delia L.C. N° 4252481 Monto \$ 135.900 alto 232, F° 116, N° 177369 Al T° 114 E, F° 3937, N° 342112 Fecha insc. 31/5/05 Juz. Fed. N° 1 Expte. 79074/00 Of. 916 Fecha 13/5/05 Prof. Marcela Camussoni Cat. Bco. de la Nación Argentina c/Cortes, Hugo Luis monto \$ 135.900, Al T° 232, F° 116, N° 177369 Base: \$ 1º acto \$ 360.000; 2º acto Retasa del 25% \$ 270.000 y Tercer y último acto \$ 202.500,00 y al mejor postor. Desocupado: Condiciones. el comprador abonará 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero más IVA (21%) en dinero efectivo o CIV certificado el saldo al aprobarse la subasta se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal. Las deudas a cargo del comprador Municipalidad \$ 54.470,42 fecha 6/10/08 A.P.I. \$ 1.366 fecha 18-4-08; el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Días de exhibición: 27 y 28 de octubre de 2008 de 10 Hs. a 12 Hs. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Capital"; en los cuales se hará constar expresamente que de conformidad a lo normado en el art. 598 inc. 7 del citado cuerpo legal, no procederá lo compra su comisión. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar, Rosario, 17 de octubre de 2006 - Fdo. Dra. Felisa Zapata de Azurmendi, Secretaria.

\$ 194 49976 Oct. 23 Oct. 24

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO C/OTROS S/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. 671/96), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el día Tres de Noviembre de 2008 a las 18 hs. el inmueble propiedad del demandado consistente en: "La mitad indivisa de un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el que conforme el plano de mensura practicado por el Ing. Civil don Juan E. S. Maccio, archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Prov. bajo el n° 49342 del año 1967, se ubica en la calle Suipacha, entre las de Tucumán y Catamarca a los 9,56 mts. de esta hacia el Sud y a los 100,08 mts. de la primera hacia el Norte, y mide 7,77 mts. de frente al Este por 13,85 mts. de fondo, encerrando una sup. Total de 107,61 mts.2, lindando: por su frente al Este con la calle Suipacha; al Norte con Lorenzo Ramón J. Saura; al Oeste con Benjamín Smud y al Sud con Vicente Di Marco y otros. Inscripto el Dominio al Tomo 587 Fº 283 Nº 217763 y al Tº 397 A Fº 289 Nº 155160 ambos Dep. Rosario. Registrándose las siguientes cautelares: embargos: 1. al Tº 117 E Fº 3482 Nº 356846 de fecha 24/06/08, por la suma de \$ 30.000 dentro de los autos que se ejecutan y sobre las dos notas de dominio y 2.- al Tomo 117 E Fº 873 Nº 320192 de fecha 05/03/08 por la suma de \$ 567,78 dentro de los autos: Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio Expte. Nº 2563/07 por ante el Juzgado de la Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª. Nominación de Rosario y sobre una de las notas de dominio y una inhabilitación al Tº 115 I Fº 8435 Nº 384057 de fecha 17/09/03 por la suma de \$ 11.900 dentro de los autos Banco Ban Sud S.A. c/Otros s/Dem. Ejec. Expte. Nº 148/1997 que tramita por ante al Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 7.005,50.- (A.I.I. prop) Y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% de la base primigenia adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 CPC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada, y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En el caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. En autos se encuentran copias de las escrituras de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme Resolución 745 AFIP. CUIT. martillero 20-11270660-8 y DNI. propietario LE 8.412.093. Todo lo que se hace saber a los efectos a legales. Rosario, 15 de Octubre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 174 49927 Oct. 23 Oct. 27

POR

JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial, Décima Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 700/05), ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (CUIT 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 4 de Noviembre de 2.008, a las 14,00 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238, el siguiente inmueble: Primero: El terreno, con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Bv. Argentino, hoy Avenida Carlos Pellegrini entre las calles San Martín y Libertad, hoy Sarmiento, a las 76 varas, o sean 65,512 mts. de la calle San Martín hacia el Oeste, y a las 56 varas, o sean 48,272 mts. de la calle Libertad, hoy Sarmiento, en dirección al Este; mide 10,344 mts. de frente al Norte, por 34,48 mts. de fondo; lindando: por el Norte, con el Bv. Argentino, hoy Avda. Carlos Pellegrini; por el Este y Oeste, con Dolores Machado de Ballaert; y por el Sud, en parte con esta misma señora, y en parte con sucesores de Benegas. Segundo: Otro terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Bv. Argentino, hoy Avenida Carlos Pellegrini, a las 46 varas, o sean 39,652 mts. del ángulo que mira al Norte y al Oeste formado por dicho boulevard y la calle Libertad, hoy Sarmiento, hacia el Este; compuesto de 10 varas de frente al Norte, iguales a 8,62 mts., por 40 varas de fondo, equivalentes a 34,480 mts.; lindando al Norte, con el Bv. Argentino, hoy Avenida Carlos Pellegrini; al Sud hoy con Salvador Cascarella; al Este, con José Sala y Ayet; y al Oeste con más terreno del vendedor. Tercero: Otro terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Bv. Argentino, hoy Avda. Carlos Pellegrini, a las 36 varas o sean 31,032 mts. del ángulo que mira al Norte y al Oeste formado por el boulevard mencionado y la calle Libertad, hoy Sarmiento, hacia el Este; compuesto de 10 varas de frente al Norte, iguales a 8,62 mts. por 40 varas de fondo, equivalentes a

34,480 mts.; lindando: al Norte, con el Bv. Argentino, hoy Avda. Carlos Pellegrini, por el Sud, hoy con Salvador Cascarella, antes Banco de España y del Rosario de Santa Fe, en liquidación y otros; por el Este, hoy con el comprador, antes el vendedor; y por el Oeste, con terreno que fue del referido Banco, hoy de Ramón Piferrer. Cuatro: Otro terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el centro de la manzana formada por las calles Sarmiento, San Martín, Cochabamba y la Avda. Pellegrini, el que de acuerdo con el plano que cita su título, tiene la siguiente ubicación, dimensiones y linderos: su ángulo Nor-Oeste se ubica a los 34,48 mts. de la esquina Nor-Oeste que forman la Avda. Pellegrini y la calle Sarmiento hacia el Sud; y desde este punto, y esta vez hacia el Este, o sea en dirección al interior de la aludida manzana, se miden 41,346 mts. Consta de 6,928 mts. en sus lados Norte y Sud, por 8,62 mts. en sus lados Este y Oeste; lindando: al Sud, con Dolores M. de Bollaer; al Oeste, con Felipa Coscarella viuda de Coscarella; al Este, con más terreno del vendedor; y al Norte, con Joaquín Lejarza (hijo), hoy el comprador señor Sala y Ayet." Inscripto el dominio al Tomo: 436 A Folio: 427 N° 165.975 Dpto: Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Que el dominio consta a nombre del demandado. (L.E. N° 4.146.190). Hipoteca: T° 403A F° 331 N° 248.447 fecha 12/12/90 por U\$S.55.000.- y ampliación al T° 403A. F° 437 N° 227.717 fecha 4/7/91 por U\$S.45.000.- ambas en 1° grado a favor del Banco de la Ribera Coop. Ltda. -Sucursal Rosario- Embargos: T° 117E F° 3111/2/3/4 N° 350.671/2/5/7 del 04/06/08 por \$ 54.333,95. -orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Inhibiciones: T° 120 I F° 5317 N° 353.729 fecha 12/06/08, por \$. 100.000.- orden Juzgado actuante en autos "Bricco, Hermelinda E. c/ Otros s/ Incidente de Consignación de Llaves". T° 107I F° 806 N° 312.106 fecha 22/02/95, sin monto, orden Juzgado Distrito 14° Nominación, autos "Aprigliano, Héctor Mario s/Concurso Preventivo". Saldrá a la venta con la Base de U\$S 1.100.000, (Dólares Estadounidenses Un Millón Cien Mil), para el caso de no registrarse ofertas por la misma, se sacará a continuación en Ultima Subasta con la retasa del 25%, o sea con una última base de U\$S 825.000. (Dólares Estadounidenses Ochocientos Veinticinco Mil). El inmueble saldrá a la venta Desocupado, conforme el acta de constatación realizada y obrante en autos. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio, con más el 3% de comisión al martillero; todo en dólares estadounidenses, y a satisfacción del mismo; el saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, y bajo los apercibimientos del art. 497 CPCC. Se encuentran agregados a autos copias de los títulos de propiedad y acta de constatación para su prolija revisión en la Secretaría del Tribunal actuante y a disposición de los interesados, haciéndose saber que una vez realizada la subasta, no se aceptarán reclamos por falta ó insuficiencia de los mismos, ni sobre la situación fáctica ó jurídica del inmueble. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas que afecten al inmueble, (IVA, gastos centrales y regularización de planos, si correspondiere), son a exclusivo cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público, a fin de efectivizar la transferencia del dominio a su favor, siendo el total de gastos, impuestos, sellados y honorarios notariales, a exclusivo cargo del comprador. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17 de octubre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 255 49995 Oct. 23 Oct. 27

---

POR

RAQUEL ALICIA MUSITANO

Orden: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación. Autos: "OSSOLA S.A. s/Quiebras/Incidente Realización de Bienes" (Exp. 729/08). C.U.I.T. 30-56038808-6). Fecha y lugar: 05 de Noviembre de 2008. Subasta, sin base y al mejor postor en el estado y condiciones en que los mismos se encuentran, a la hora que para cada uno se indica, de dos vehículos automotores que a continuación se describen: 1º a las 17,30 horas, Dominio DWN 462; automóvil marca Renault año 2001 modelo Megane RN BIC, AA, 16v. F2 Sedan 5 puertas, motor marca Renault n° K4MJ70600009307, Chasis marca Renault n° 8A1BA1K151L190027; 2º a las 17,45 horas: Dominio EGR 906, automóvil marca Ford modelo Fiesta Ambiente año 2003 sedan 5 puertas, motor marca Ford n° CDJA 38121616, chasis marca Ford n° 9BFZF16N338121616. Según informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (Sec. Rosario n° 10) surge que el Dominio de ambos vehículos constan inscriptos a nombre de la fallida; que sobre ésta se registran las siguientes inhibiciones: Oficio n° 1988 fecha 29-06-2007 autos "Ossola S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 277/07 orden Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, Rosario y Oficio n° 1426 fecha 04-06-08 de los mismos autos y Juzgado. No registran otras medidas cautelares ni créditos prendarios, a favor de terceros. Condiciones de venta: 1) de pago: Quienes resulten compradores abonaran en el acto de remate la totalidad del precio de adjudicación con más el 10% (diez por ciento) en concepto de comisión a la martillera actuante, en dinero efectivo y/o cheque bancario certificado sobre plaza Rosario. En el precio de venta quedará incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA). 2) Las deudas existentes por patentamientos, devengadas a partir de la fecha del auto de declaración de quiebra de la fallida serán a cargo del comprador. Asimismo serán a cargo, de éste los impuestos que graven la venta e incluso la totalidad de gastos, honorarios, etc, que originen las transferencias de las unidades. Previo a ello deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P. para el caso de que la transferencia la realice el Tribunal. 3) Compra en comisión: En tales casos deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de la/s persona/s para quien/es se realiza/n la/s compra/s y su/s número/s de documento/s. Exhibición: Las unidades serán exhibidas, en su lugar de guarda, calle Virasoro n° 1543 el día 04/11/08 dentro del horario de 11 a 14 horas, lugar donde procederán a retirarlos los compradores. Documentación: La documentación respectiva podrá ser revisada por los interesados en Secretaría del Juzgado de tramitación. Se deja expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Entrega de las unidades: Será efectuada en forma inmediata según lo señalado anteriormente. Para el supuesto de que el pago de las unidades se realice total o parcialmente con cheque bancario certificado la

entrega se efectivizará una vez acreditado el monto de dichos valores. En tales casos serán por cuenta del o los compradores todos los gastos y comisiones bancarias que se originen como asimismo las erogaciones que correspondan a lugar de guarda a partir de la fecha de subasta y hasta su retiro. Gratuidad: Dado el carácter de los autos en los que se ordena el presente su publicación en el BOLETÍN OFICIAL está exenta de pago alguno. Lo que se hace saber a los fines que correspondan. Rosario, 16 de Octubre de 2008. Fdo. Dra. Gabriela S. Cossovich, Secretaria.

S/C 49851 Oct. 23 Oct. 27

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Circuito en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de la Ciudad de Casilda, en autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 1460/04, la Secretaria que suscribe, hace saber que, el Martillero Rodolfo Ernesto Yañez, CUIT. N° 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 31 de Octubre de 2008, a las 11 horas, en el hall del citado Juzgado de Circuito, calle Sarmiento 2232 de Casilda, o el día hábil siguiente, en caso de que el designado resultare no laborable o por causas de fuerza mayor, mismo lugar y hora, el siguiente inmueble: "La manzana N° 42 de la misma fracción de Nueva Roma, lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, unidos se componen de 95 mts. de frente por igual medida de fondo, linda al Sud-Este con calle Piedras, al Sud-Oeste calle Colombia, al Nord-Oeste calle Alcorta y al Nord-Este calle Venezuela". Dominio inscripto al Tomo 25. Folio 460. N° 35.773. Tomo 186. Folio 104 N° 181051. Y Tomo 243. Folio 70. N° 121095. Tomo 266. Folio 413. N° 176993, ambos de Declaratorias de Herederos. Dpto. Caseros: Del informe del Registro General consta el Dominio en forma. No reconoce Hipoteca. No se registra inhibición. Embargo al Tomo 114 E Folio 7157 N° 376266, orden Sr. Juez Circuito N° 7 Casilda, en los autos que se ejecutan por \$ 11.205,80 del 12/09/05. Que los citados lotes saldrán a la venta en conjunto con la Base de \$ 44.309.-(A.I.I.). En caso de no haber postores, saldrán con retasa del 25% menos, es decir con \$ 33.232.- Y de persistir con la falta de ofertas, seguidamente saldrán a la venta por el 50% del A.F., o sea con \$ 22.155. El comprador deberá abonar el 20% a cuenta del precio, con más la comisión del 3% al martillero todo en el acto del remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio será pagado al aprobarse la subasta judicialmente. Se remata en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Títulos de propiedad se hayan agregados a los autos y en Secretaría a disposición de los interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos, una vez realizado el remate. Serán a cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren, como también los gastos por la transferencia de dominio y el IVA, si correspondiere. Se fija como condición de subasta, que en caso de obtenerse el bien en comisión deberá denunciarse el nombre, apellido y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos acciones que se produzcan con motivo del presente remate. A los efectos de lo resuelto por la Resolución N° 745 del AFIP, el N° de documento del demandado es L.E. 6.139.769. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 16 de Octubre de 2008. Boletín Oficial. Publicación Sin Cargo. Fdo. Dra. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 49965 Oct. 23 Oct. 27

---